



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 0832

DATOS DEL PROPIETARIO

[Empty box for owner details]

FECHA DE EXPEDICION
31/01/2019

FECHA DE VIGENCIA
31/01/2020

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: GENERAL PORFIRIO DIAZ #76
COLONIA: PRESIDENCIAL
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: ROSALES
SUPERFICIE: 213.75M²

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
- COMERCIAL
- SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA []
PLANTA BAJA 182.98M²

ALTURA: _____
RESTRICION FRONTAL: _____
RESTRICION POSTERIOR: _____
RESTRICION LATERAL: _____
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: _____

TIPO DE SERVICIO	SUPERFICIE	P.U.	TOTAL
CONSTRUCCION	182.98 M	\$3.70	\$677.03
	M		
	M		
	M		
			\$677.03

DENSIDAD H4-U

OBSERVACIONES

[Handwritten notes in the observations section]

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

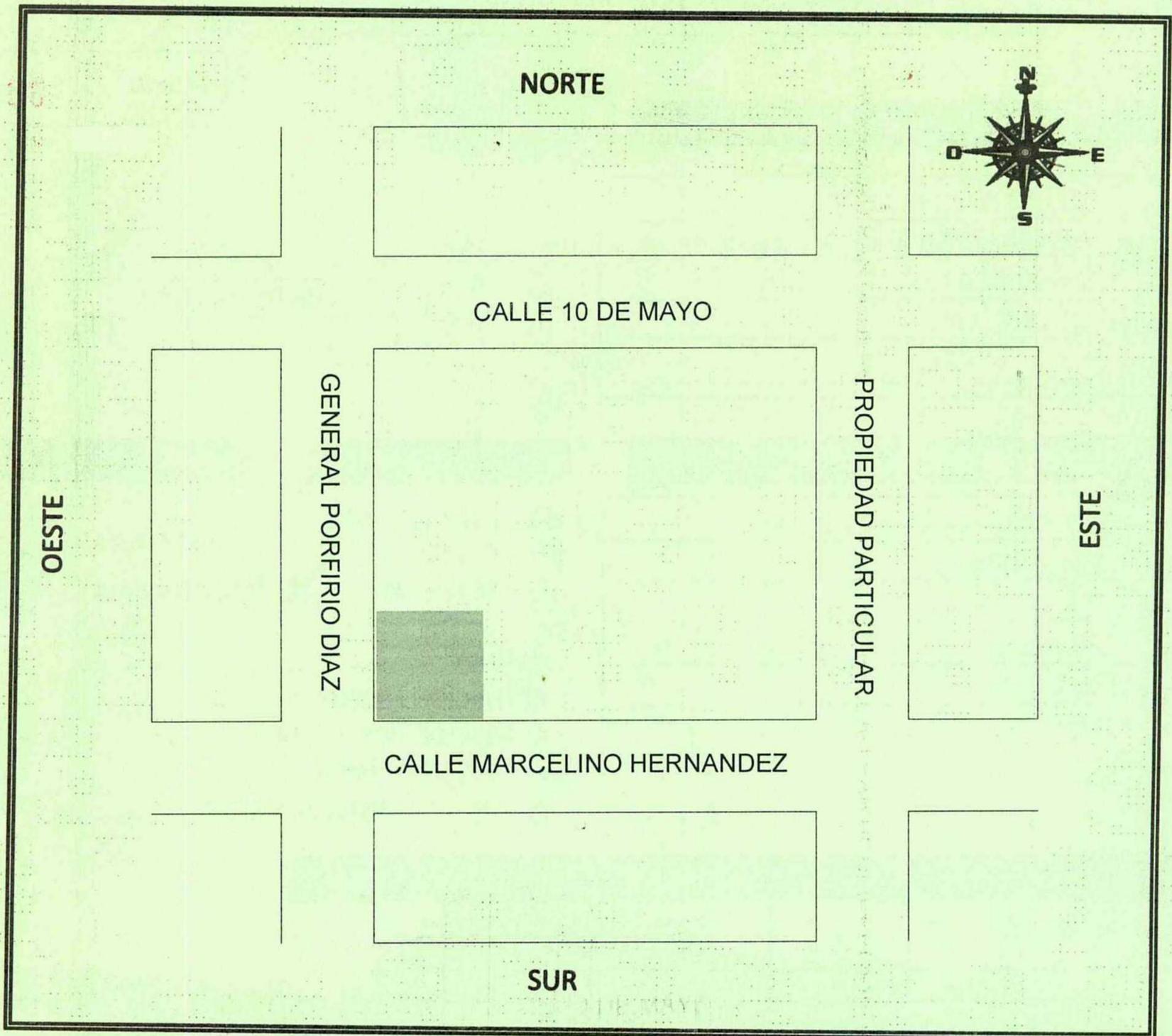
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE

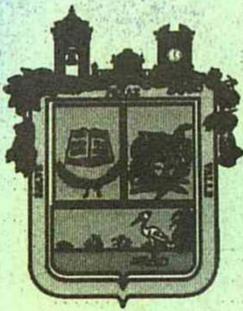
CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 0833

DATOS DEL PROPIETARIO

[Empty box for owner details]

FECHA DE EXPEDICION

01/02/2019

FECHA DE VIGENCIA

01/02/2020

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: GENERAL ANAYA #138
COLONIA: CENTRO
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: OBREGÓN
SUPERFICIE: 192.00M²

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
COMERCIAL
SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA
PLANTA BAJA 40.00M²

ALTURA:
RESTRICION FRONTAL:
RESTRICION POSTERIOR:
RESTRICION LATERAL:
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

Table with 4 columns: TIPO DE SERVICIO, SUPERFICIE, P.U., TOTAL. Row 1: CONSTRUCCION, 40.00 M, \$3.70, \$148.00. Row 2: M, M, M, \$148.00

DENSIDAD H4-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

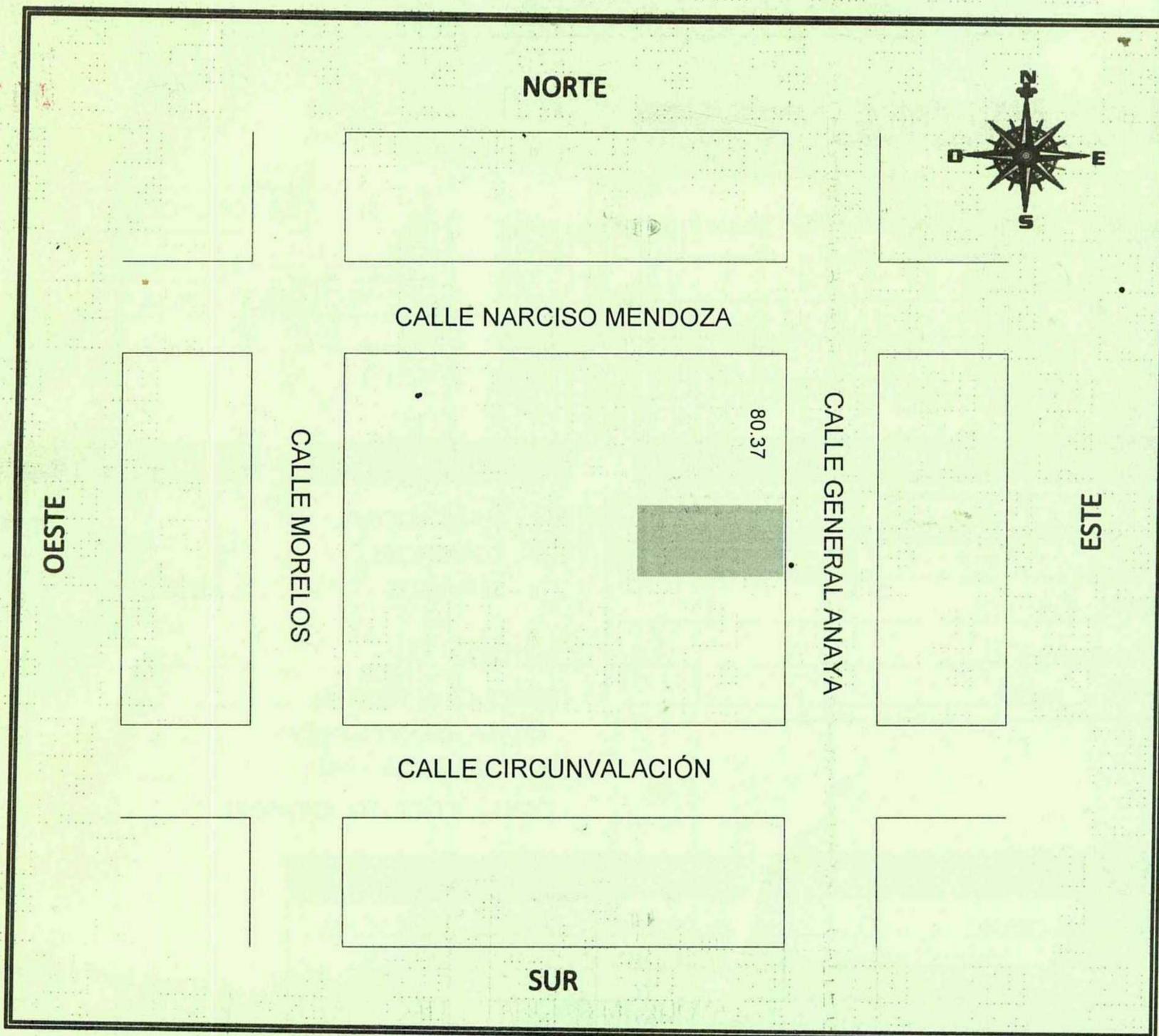
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE

CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 0836

DATOS DEL PROPIETARIO

[Empty box for owner details]

FECHA DE EXPEDICION

13/02/2019

FECHA DE VIGENCIA

13/02/2020

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: AZUCENA #195
COLONIA: LAS FLORES
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: MORELOS
SUPERFICIE: 162.00M2

USO O DESTINO

- HABITACIONAL (checked)
COMERCIAL
SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA

PLANTA BAJA

134.79M2

ALTURA:
RESTRICION FRONTAL:
RESTRICION POSTERIOR:
RESTRICION LATERAL:
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

Table with 4 columns: TIPO DE SERVICIO, SUPERFICIE, P.U., TOTAL. Row 1: CONSTRUCCION, 134.79 M, \$3.70, \$498.72. Total: \$498.72

DENSIDAD H4-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACION DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

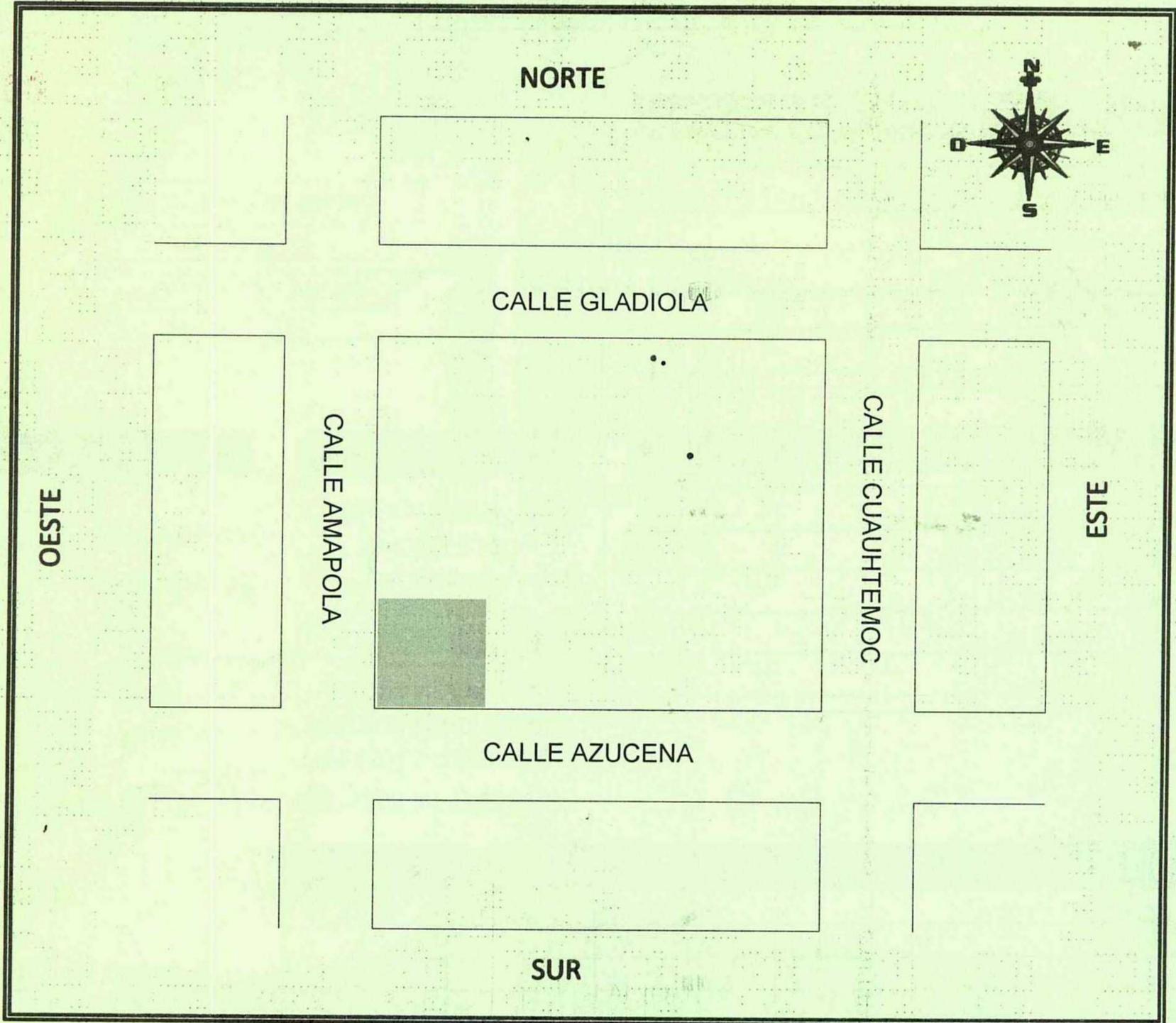
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE

CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 0835

DATOS DEL PROPIETARIO

[Redacted area for owner details]

FECHA DE EXPEDICION

13/02/2019

FECHA DE VIGENCIA

13/02/2020

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: MARIANO JIMENEZ #253

COLONIA: POCITO SANTO

LOCALIDAD: EL GRULLO

SECTOR: ALLENDE

SUPERFICIE: 122.80M²

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
- COMERCIAL
- SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA 50.80M²

PLANTA BAJA 72.00M²

ALTURA: _____

RESTRICION FRONTAL: _____

RESTRICION POSTERIOR: _____

RESTRICION LATERAL: _____

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: _____

TIPO DE SERVICIO	SUPERFICIE	P.U.	TOTAL
CONSTRUCCION	122.80 M	\$9.78	\$1,200.98
	M		
	M		
	M		
			\$1,200.98

DENSIDAD H3-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

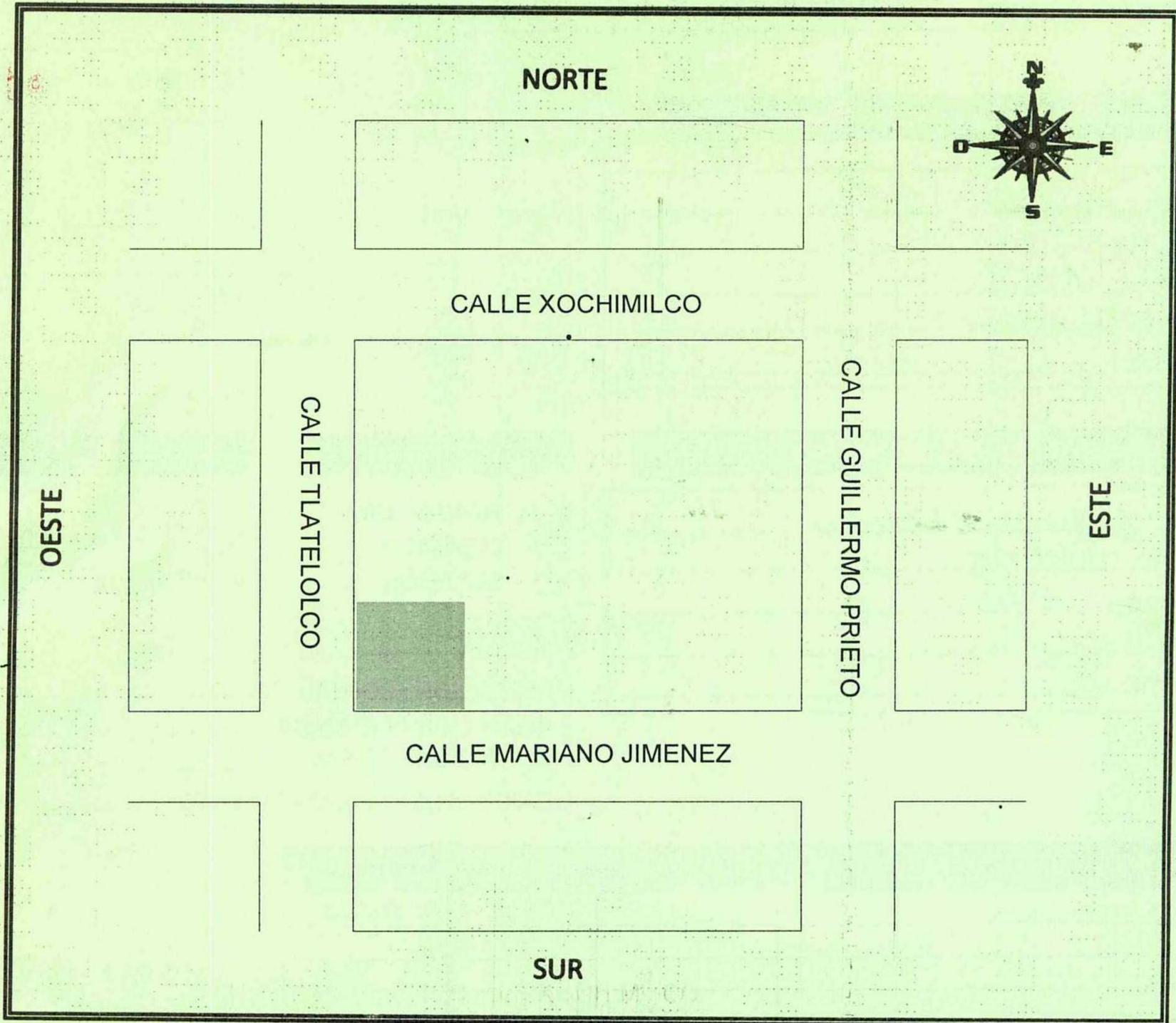
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE

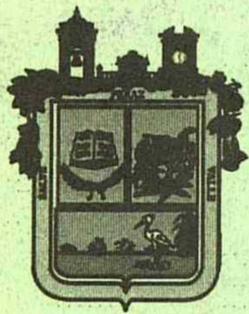
CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : REMODELACIÓN

FOLIO: 0837

DATOS DEL PROPIETARIO

[Empty box for owner details]

FECHA DE EXPEDICION

18/02/2019

FECHA DE VIGENCIA

18/02/2020

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: MARIANO JIMENEZ #276
COLONIA: CENTRO
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: ALLENDE
SUPERFICIE: 439.00M2

USO O DESTINO

- HABITACIONAL (checked)
COMERCIAL
SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA
PLANTA BAJA 81.40M2

ALTURA:
RESTRICION FRONTAL:
RESTRICION POSTERIOR:
RESTRICION LATERAL:
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

Table with 4 columns: TIPO DE SERVICIO, SUPERFICIE, P.U., TOTAL. Row 1: REMODELACION, 81.40 M, \$1.11, \$90.35. Total: \$90.35

DENSIDAD H4-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACION DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

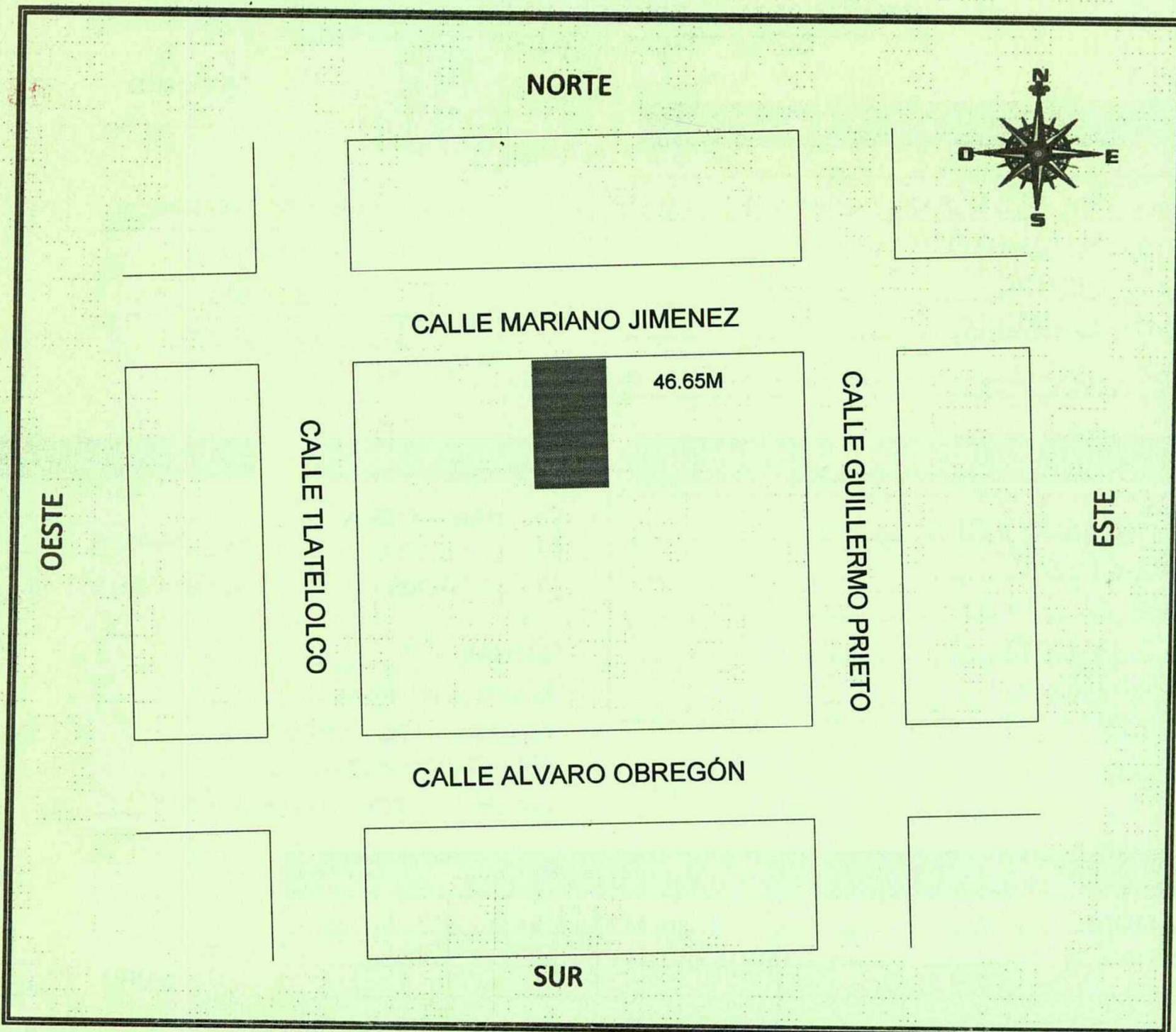
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE

CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO